

2

Haviendome propuesto el Alcalde mayor de este Partido los sujetos que hatenido por muy aporovito, para servir los ofizios de este Conzejo en el año proximo que viene hatenido, por bien de elegir los que constan en el nombramiento ad junto que ofidió para que empezéis a servir vros ofizios procurando por la paz, y bien comun de vros mis vasallos y por la conservacion de mis regalias como creo lo havra hecho vros antecesoros

Mio Venor of d. m. a. M. 18 de Diz. de 1763

Al Marg' de Villafranca y de los Reales

Al Conzejo Justizia y Pacim. de mi v. d. de Molina

